


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 548-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MAXICONSUMO SA

ANTECEDENTES

La factura 3371-00002556 de fecha 04/12/2024 presentada por la firma MAXICONSUMO SA.

Nota de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MAXICONSUMO SA corresponde a la compra de 30 turrón Misky 27 gramos, 10 caramelos misky masticable y 50 turrónes de manu Namur para la celebración del evento navideño de la Dirección de Juntas Vecinales.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MAXICONSUMO SA Factura 3371-00002556 de fecha 04/12/2024 por un importe de pesos un millón novecientos cuarenta y un mil doscientos veintiseis.....\$1.941.226,00

El comprobante presentado por la firma MAXICONSUMO SA corresponde a la compra de 30 turrón Misky 27 gramos, 10 caramelos misky masticable y 50 turrónes de manu Namur para la celebración del evento navideño de la Dirección de Juntas Vecinales.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm Central Transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag